240

Recibí
14/oct/25

Manaure La Guajira, 14 de octubre de 2025

señora
MIRELIS CARDONA RODRÍGUEZ
Ciudad

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS

Cordial saludo:

Mediante la presente se realiza entrega de los documentos precontractuales relacionados a continuación:

- Acta de inicio contrato de cooperación No. 255 de 2025
- Poliza

Gracias de antemano por su gestión.

WENDYS PEREZ TONCEL
Secretaria De Educación

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COOPERACION No. 255 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO MANAURE LA GUAJIRA Y LA FUNDACION GUAJIRAYO

CONTRATO No:	255 DE 2025
OBJETO:	DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE
CONTRATISTA:	FUNDACION GUAJIRAYO
NIT:	901.028.401-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS VICENTE SOCARRAS BERTY
CEDULA:	84.087.052 DE RIOHACHA LA GUAJIRA
DIRECCION:	CALLE 18 NO. 7 – 85, LOCAL 1, LAS VILLAS
TELEFONO:	3005180778
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($349.952.561) M/CTE
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($332.452.561) M/CTE
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000) M/CTE
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP:	25-334 DEL 11 DE JULIO DE 2025
RP:	25-514 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En las oficinas de la Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Manaure, se reunieron los señores **WENDYS YANITH PEREZ TONCEL,** Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deportes en calidad de

supervisora y **LUIS VICENTE SOCARRAS BERTY,** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION GUAJIRAYO,** con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Cooperación No. 255 de 2025, dejando como constancia lo siguiente:

1. Que entre **EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA,** el día once (11) del mes de septiembre, se suscribió el Contrato de Cooperación No. 255 de 2025, que tiene por objeto: **DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE.**
2. Que mediante este contrato el Municipio, a través de la Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Manaure, debe coordinar, controlar y supervisar la ejecución de esta contratación por parte del contratista en los términos establecidos en el vínculo contractual celebrado.
3. Que el valor del Contrato de Cooperación No. 255 de 2025, es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($349.952.561) M/CTE,** y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha en que se firma la presente acta.
4. Que la Forma de Pago quedó estipulada en el Contrato de Cooperación de acuerdo a la Cláusula Tercera.
5. Que las partes acuerdan tomar como fecha de inicio del Contrato de Cooperación No. 255 de 2025, el día veintitrés (23) de septiembre de 2025, de conformidad con la aprobación de las garantías y demás requisitos previos establecidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Manaure la Guajira a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

WENDYS YANITH PEREZ TONCEL
Secretaria de Educación, Cultura,
Recreación Y Deportes
Supervisora

LUIS VICENTE SOCARRAS BERTY
Representante Legal
Fundacion Guajirayo

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.10 14:32:34 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 5+tgHe0vggJSi6TBNhcPXQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA CRC-100027470	**No. ANEXO** 3	**No. CERTIFICADO** 350061331		**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO		**FECHA DE EXPEDICIÓN** 10/10/2025		**SUC. EXPEDIDORA**	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	03/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION GUAJIRAYO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.028.401-0
DIRECCIÓN	CL 18 N. 7-85	**TELÉFONO**	3105118311
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MANAURE	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.115.024-8
DIRECCIÓN	CALLE 2 N 3A 09	**TELÉFONO**	3006773020
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MANAURE	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.115.024-8
DIRECCIÓN	CALLE 2 N 3A 09	**TELÉFONO**	3006773020

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23/09/2025

SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INCIO

CUMPLIMIENTO: 23/09/2025- 22/04/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: 23/09/2025- 22/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES: 23/09/2025- 22/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO: 23/09/2025- 22/04/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 22/04/2026	34.995.256,10	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 22/04/2026	166.226.280,50	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 22/12/2028	17.497.628,05	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 22/04/2026	34.995.256,10	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 253.714.420,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STANLEY JAVIER BORREGO BARROS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PAGA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100027470	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	350061331	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	03/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 255-2025 , CUYO OBJETO ES

DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No 272 del 12 de junio del 2015 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio, en su numeral 4.2.1.2, emanado del Despacho del señor Alcalde Municipal, es facultad del Director de Apoyo Jurídico, aprobar las garantías que en favor de la Administración Municipal constituyan sus colaboradores contratistas.

Así mismo, de conformidad con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación de la garantía.

El MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA, suscribió con FUNDACION GUAJIRAYO, el contrato No 255 de 2025 cuyo objeto es **DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE.**

Conforme a lo establecido en el acta de inicio de fecha 23 de septiembre de 2025, al contrato No 255 de fecha 11 de septiembre de 2025, el contratista allegó la póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales **No CRC-100027470**, expedida por la compañía seguros SEGUROS MUNDIAL, en su anexo 3, cubriendo los amparos en las vigencias y valores que a continuación se relacionan:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 de octubre de 2025				
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	**VALOR PRIMA**
Cumplimiento	00:00 horas 23/09/2025	24:00 horas 22/04/2026	34.995.256,10	0,00
Buen manejo del anticipo	00:00 horas 23/09/2025	24:00 horas 22/04/2026	166.226.280,50	0,00
Prestaciones sociales	00:00 horas 23/09/2025	24:00 horas 22/12/2028	17.497.628,05	0,00
Calidad del servicio	00:00 horas 23/09/2025	24:00 horas 22/04/2026	34.995.256,10	0,00

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No 255 de 2025, cuyo objeto es **DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE.**

Por medio del presente anexo se ajusta la vigencia de los amparos de la póliza según acta de inicio de fecha 23/09/2025. Los demás términos y condiciones continúan vigentes.

Teniendo en cuenta que la garantía aportada reúne las condiciones legales y ampara los riesgos establecidos para el presente contrato, se **APRUEBA** la póliza cuyos aspectos fundamentales se describen en precedencia.

Dada en Manaure La Guajira, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2.025).

APROBÓ:

MIRELIS CARDONA RODRIGUEZ
Directora de la Oficina Apoyo Jurídico